

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 373/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 SEP 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de diciembre de 2010, por la que se designó al señor Guntram Habsburg-Lothringen en calidad de Agregado Civil Honorario a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, para desempeñarse en el área turística en el Consulado General del Uruguay en la ciudad de Miami;-----

RESULTANDO: que las circunstancias que desde el Ministerio de Turismo, con la opinión favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores promovieron la designación del señor Guntram Habsburg-Lothringen para que llevara adelante actividades específicas en el área de turismo en coordinación con el Consulado General de la República en la ciudad de Miami, que contribuyeran a la implementación de la agenda de trabajo en materia de promoción turística oportunamente trazada para los Estados Unidos de América, no han podido concretarse;-----

CONSIDERANDO: que razones de servicio ameritan dejar sin efecto la mencionada Resolución;-----

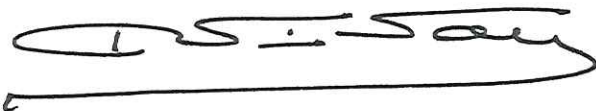
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo del 20 de diciembre de 2010, por la que se designó al señor Guntram Habsburg-Lothringen en calidad de Agregado Civil Honorario a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, para desempeñarse en el área turística en el Consulado General del Uruguay en la ciudad de Miami.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020